

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 180/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/MOKM/36/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

Documental recibida el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro.

I. Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos dictados en la **acción de inconstitucionalidad 180/2021**, y toda vez que el Pleno de este Alto Tribunal, en su sesión celebrada el veintinueve de enero de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada, surtirá sus efectos retroactivos al nueve de noviembre de dos mil veintiuno a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Poder Legislativo del Estado de Puebla; **se ordena su notificación por oficio a las partes.**

Lo anterior, con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, no pasa desapercibido que mediante proveído de uno de febrero de dos mil veintidós se tuvo al Poder Legislativo del Estado de Puebla señalando como domicilio los estrados de este Alto Tribunal, mientras que al Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa se le hizo efectivo el apercibimiento de notificaciones por lista, al no haber designado alguno en esta ciudad. En consecuencia, se ordena que por esta ocasión, la notificación del presente acuerdo, así como del oficio de cuenta, se les realice en sus respectivas residencias oficiales.

II. Habilitación de días y horas. Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código

Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la referida Ley Reglamentaria, **se habilitan los días y las horas** que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, por oficio a las partes y en sus residencias oficiales a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Puebla.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del oficio SGA/MOKM/36/2024 del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal**, a la **Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula**, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el **Acuerdo General 12/2014**, a fin de que genere la boleta que le corresponda y la envíen al órgano jurisdiccional en turno, para que con sustento en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Puebla, en sus residencias oficiales de lo ya indicado; además de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la copia digitalizada de este acuerdo, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho 105/2024**, por lo que se requiere a los órganos jurisdiccionales respectivos, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible los devuelvan debidamente diligenciados por ese medio, **incluyendo las constancias de notificación y las razones actuariales que se generen.**

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T15:38:26Z / 08/02/2024T09:38:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	13 aa 62 6b d7 5d e9 20 ef 0c 08 2c 4a 83 3e 0a 0a 89 e8 9d d0 1b e3 ec f4 f8 f2 13 ca 2e 83 13 02 72 ee 2a 79 9f 5a 1b b4 5c a0 83 4d cb 45 cb 37 25 c9 a9 c8 2f 05 f3 36 c4 eb 03 65 dd 5b 80 85 3a dd 28 25 2b 81 38 8f 5a 62 8c 78 8d 52 c0 8b d0 d7 2b 52 30 8d e2 e2 aa 33 b4 e9 6f 80 bc 83 68 2c 99 b0 a2 af 6a 01 6f e3 f2 2c 3e 71 c9 6f 64 1e 62 5e 60 c7 b5 30 8a 28 75 6d be df 22 dc 5f dd 94 24 71 9e f3 66 2f a5 fe 4e d6 c5 99 1d df d5 19 8a 59 55 55 5e 1b 39 94 c8 a9 89 dd c8 68 b6 dc f0 be 9c 86 8a 39 81 fe 67 7a 75 8e 05 e6 9e e8 3a c7 b2 fd 5f ee fd 17 0c 90 d5 c5 51 0d 83 c6 b6 58 6f 0d cc 1c 74 ad b3 3f e7 6c cf 0c b4 2e 0b 8d 34 f9 56 68 c7 0c 96 8d 04 2e 5b 48 fb d9 9f 6a f3 df a4 f1 8f cf 84 8b 71 8a 7a f3 c5 f8 33 81 1c a7 ca df 9a fd d1 83 4d 5d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T15:38:26Z / 08/02/2024T09:38:26-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T15:38:26Z / 08/02/2024T09:38:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6725637			
	Datos estampillados	D0D2319B271D9DD06999E93F32158BFF2E8ECDF7A423D151F0F187CA161558CA			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/02/2024T21:47:15Z / 02/02/2024T15:47:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b6 a0 26 65 e0 45 54 d3 6f d5 45 83 35 a7 61 41 98 a8 13 1b 10 8d 50 a6 44 7d b3 81 12 a9 50 f9 d2 33 0d c2 4b 6d dc ed ea f1 03 53 1b 1e 21 a6 e5 e3 f1 b5 52 95 7c c3 09 04 61 3c 04 10 bd 36 0d 5e 3f ea 9f dd a3 26 38 b7 2a 80 0a 0c b4 ef a4 66 89 1e 2c 39 6f da 1d b2 f5 25 4b 04 35 8f ea fb ad 36 6f c8 b7 8a 7e 09 e0 83 5d 35 04 07 ba 06 f8 2a 4b 81 05 82 21 66 3d ae ee ad 66 67 50 fd d5 fd 40 aa 31 aa a4 23 9a ca da 7e 50 46 31 cd 22 fe 22 59 e9 f3 a3 13 9d 36 85 d4 2f e0 07 41 7c 82 d5 d1 43 38 b7 5e 87 24 1a f9 66 5e b3 07 73 69 30 38 bc ea 29 68 5c e5 8a a5 ab e8 51 03 e9 bc 96 fc d2 83 b3 0a 98 f2 66 a7 23 3a 4a ba 3b 18 0d b5 07 64 08 0b 0f 04 e8 55 17 c8 e8 b3 84 f6 44 67 91 2b 37 b0 e1 80 fd cd 90 84 ab 54 0b dc df 61 90 0e 55 ae 99 65 dd 9a dc 69			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/02/2024T21:47:19Z / 02/02/2024T15:47:19-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/02/2024T21:47:15Z / 02/02/2024T15:47:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6708628			
	Datos estampillados	2E847483C28CDAC8985D895A49AD5004FBF9098A5286CDDD236E7BB31C60A739			